

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:35 a. m.
Para: Adriana Marcela Rave Portela
CC: Rodolfo Enrique Salas Figueroa; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: Supervisión contrato MSPS-2134-2025

Bogotá 3 de septiembre del 2025.

PARA: Adriana Marcela Rave Portela

DE: **COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO **Supervisión contrato MSPS-2134-2025**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del contrato MSPS-2134-2025 suscrito con Consuelo Guzmán Pinzón perfeccionado el 2 de septiembre de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y “Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>

Cordialmente,



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Por favor para el trámite inmediato y urgente



Felipe Galindo Ruiz
Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000 ext. 7025
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Rodolfo Salas Figueroa <rsalasf@Minsalud.gov.co>

Enviado el: miércoles, 3 de septiembre de 2025 9:15 a. m.

Para: Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>

CC: Adriana Marcela Rave Portela <arave@Minsalud.gov.co>; Julie Tatiana Cervantes Cruz <jcervantes@Minsalud.gov.co>; Natalia Diaz Herrera <rdiaz@Minsalud.gov.co>; Consuelo Guzman Pinzon <cguzmanp@Minsalud.gov.co>

Asunto: Designación de la Supervisión del Contrato MSPS-2134-2025 celebrado con la señora Consuelo Guzman Pinzón.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar se designe a la Doctora Adriana Marcela Rave Portela, Asesora del Despacho del Señor Ministro, como supervisora del Contrato MSPS-2134-2025 celebrado con la señora Consuelo Guzmán Pinzón.

Atentamente,

RODOLFO SALAS FIGUEROA.
Secretario General.

Redactó: M. Roa.